



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de mayo de 2008

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante el cual se informa al público en general que está a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.	2
DECRETO emitido por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se crea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila.	3
DECRETO emitido por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se reforma el Artículo Primero del Decreto por el que se declara como Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, un área de la Serranía conocida como Zapalinamé, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 83, Ordinario, de fecha 15 de octubre de 1996.	5
DECRETO emitido por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante el cual se establece la primer quincena del mes de mayo de cada año como el día de la colecta anual, del Patronato del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Saltillo, A.C.	6
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza la definición de sección de la vialidad primaria Boulevard Felipe J. Mery a 33.00 metros, en el tramo comprendido entre el Boulevard Antonio Cárdenas y el Periférico Luis Echeverría Álvarez, en esta ciudad.	8
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de Equipamiento Urbano Transporte a Equipamiento Urbano Oficinas Administrativas de un predio ubicado en el cruce del Boulevard Fundadores y el Boulevard Centenario de Torreón en esta ciudad, en el inmueble conocido como Centro de Convenciones.	10
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza la cancelación del Boulevard Artículo 127 (Paso del Agua) en su tramo del Arco Vial Zapalinamé a la calle 17, por considerar que la calle 17 es suficiente para desfogar el tráfico vehicular; así como la modificación de sección de vialidad primaria (40.00 metros) a vialidad local	12

(13.00 metros) en el tramo comprendido de la calle 17 a la Calle Juan Navarro y modificación de sección vialidad primaria (40.00 metros) a vialidad secundaria (20.00 metros) de la Calle Juan Navarro a la Colonia Ejidal, en esta ciudad.

CONVOCATORIA al concurso para otorgar concesiones del servicio público de autotransporte en la modalidad de transporte público de pasajeros, automóviles de alquiler, transporte público de carga y materiales de construcción, emitida por el Municipio de Parras, Coahuila. 15

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35053003-015-08, emitida por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila. 17

AVISO mediante el cual se informa al público en general que esta a su disposición la Propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5º, fracción XVI, 19 Bis, fracción II, 20 Bis 2 y 20 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4, fracción XIV, 27 y 47, fracción II, de su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico; y 5º, fracción XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se le informa al público en general que está a su disposición la propuesta del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio de la Región Cuenca de Burgos.

Los documentos pueden ser consultados en formato digital dentro de la página electrónica http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/politica_ambiental/ordenamientoecologico/Pages/consulta_publica_burgos.aspx, o en formato impreso en los siguientes lugares:

1. En México, D.F., en la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210; punto de contacto: consulta.oeburgos@semarnat.gob.mx
2. En la Dirección de Manejo Integral de Cuencas Hídricas del Instituto Nacional de Ecología ubicado en Periférico 5000, colonia Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, México D.F., código postal 04530. Punto de contacto: hcotler@ine.gob.mx
3. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila, ubicada en Boulevard Venustiano Carranza número 2454, Colonia República Oriente. Saltillo, Coahuila. Punto de contacto: planeacion@coahuila.semarnat.gob.mx
4. En la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila, ubicada en Allende Sur número 368, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, código postal 25000. Punto de contacto: roberto.padilla@coahuila.gob.mx
5. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Nuevo León, ubicada en avenida Benito Juárez número 500, 1er. Piso Palacio Federal. Centro. Guadalupe N. L. código postal 67100. Punto de contacto: forestales@nl.semarnat.gob.mx
6. En la Coordinación de Ordenamiento Ecológico, Impacto y Riesgo Ambiental de la Agencia de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en Av. Alfonso Reyes Nte. número 1000 (Int. Parque Niños Héroes), colonia Regina, Monterrey, N.L., código postal 64290. Punto de contacto: juan.gracia@nuevoleon.gob.mx
7. En la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tamaulipas, ubicada en 7 y
8. Matamoros. Palacio Federal 2o. piso Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, código postal 87001. Punto de contacto: planeacion@tamaulipas.semarnat.gob.mx
9. En la Dirección General de Medio Ambiente de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, cuyas oficinas se encuentran en la Torre Gubernamental piso 9, Boulevard José López Portillo sin número, ciudad Victoria Tamaulipas. Punto de contacto: planeacion@tam.gob.mx

por un término de sesenta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de abril de dos mil ocho.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada.- Rúbrica.

